Trenes Argentinos
Cargas y Logística

Circular Aclaratoria con Consulta N° 2

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras-Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires 01 de Diciembre de 2014

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Publica	**N°** 25	**Ejercicio:** 2014
Clase: De Etapa Múltiple		

Objeto de la contratación: **"MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR BASAVILBASO (Km 222,3) – DOMINGUEZ (Km 268,8)- DIV. 04 – VILLAGUAY ESTE – PROVINCIA DE ENTRE RIOS – LÍNEA URQUIZA"**

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 207	03 de Diciembre de 2014 a las 11.30hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 2, de conformidad al siguiente detalle:

Consultas Efectuadas por la firma FERROMEL S.A.:

Consulta N° 1: *"En referencia al Art. 14° del PCP "Redeterminación de Precios", se consulta: si bien se menciona la aplicación del Decreto 1295/02 y sus normas complementarias y modificatorias para el ajuste de precios, sabida es la ambigüedad y complejidad de su aplicación práctica. En el contexto actual, se solicita la posibilidad de brindarnos una metodología más precisa y aplicable que nos permita el reconocimiento concreto y fluido de los mayores costos a causa de la inflación."*

Pablo Bellizzi
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A

Respuesta N° 1: En el Artículo de la referencia se hace mención a la Metodología de Redeterminación de Precios que debe aplicarse en el marco de la presente licitación, adjuntándose la misma como anexo al correspondiente Pliego.

Consulta N° 2: *" En referencia a la metodología de trabajo para las tareas de renovación y/o reacondicionamiento de sectores a intervenir, se consulta: El Comitente pondrá, a su propio cargo, un tren de trabajo a disposición de la contratista para la ejecución de las tareas antes mencionadas? "*

Respuesta N° 2: En la descripción de las tareas a ejecutar para la concreción de los correspondientes ítems de la Obra, se especifica que el Contratista deberá proveer todos los elementos, equipos y personal necesarios para la ejecución de dichas tareas.

Consulta N° 3: "*Las cantidades indicadas de piedra balasto grado A1 a proveer, contempla todas aquellas necesarias para el alteo de los perfiles transversales de la vía en proximidades de acceso a obras de arte existentes? "*

Respuesta N° 3: Las cantidades contempladas y su incorporación a la vía responden a lo especificado en el ítem correspondiente.

Consultas Efectuadas por la firma TESUR S.A.(26-11-14):

Consulta N° 1: *"Rieles (art. 3.2): ¿Se pueden cortar los rieles a proveer por el Comitente (25m de largo) para posibilitar el transporte por camión? ¿Es necesario prever despunte y/o agujereados de los rieles? En caso positivo solicitamos nos indiquen cómputo. "*

Respuesta N° 1:
En el Artículo 3.2 se indica que "el Oferente deberá incluir en la cotización de este ítem... todas las tareas necesarias para la colocación en la vía".

Consulta N° 2: *Rieles (art. 3.2): ¿Se pueden cortar los rieles a proveer por el Comitente (36m de largo) para posibilitar el transporte por camión? ¿Es necesario prever despunte y/o agujereados de los rieles? En caso positivo solicitamos nos indiquen cómputo.*

Respuesta N° 2:
Ídem Respuesta N°2.

Consulta N° 3: *"Se solicita cotización del flete ferroviario para efectuar el transporte de los rieles, desde origen (en Estación BARRANCAS jurisdicción del FCGB, Pcia de Santa Fe) hasta obrados (estimado Basavilbaso)".*

Respuesta N° 3:
El Oferente podrá pedir cotización al Área Comercial de BCyL. No obstante, dicha consulta no generará ninguna modificación a las presentes Especificaciones.

Pablo Bellizzi
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.

Consulta Nº 4: "Provisión de rieles: Se solicita mayor precisión acerca de los eventuales ensayos de control de calidad que la Inspección pudiera requerir".

Respuesta Nº 4:
En el Artículo 3.2 se indica que "los rieles serán usados, recuperados de otras obras, rieles producidos, en buen estado de conservación y serán provistos por el Comitente".

Consulta Nº 5: "Se solicita cotización para alquilar el siguiente material rodante a los efectos de conformar el tren de trabajo ($/mes):
- *Vagón tipo hoper / mineralera para el transporte de balasto. Cantidad: 4*
- *Vagón tipo chata borde bajo para transporte de durmientes / material metálico chico. Cantidad: 3*
- *Tracción (chica) para tren de trabajo. Cantidad: 1"*

Respuesta Nº 5:
Ídem Respuesta N°3

Consulta Nº 6: "Desmalezado (art. 3.1): Se interpreta que la estación Dominguez abarca el cuadro de estación, incluyendo la vía principal y 2°, es correcto (Lic. N°25)? El alcance del trabajo general incluye la extracción de árboles que pudieran existir: dentro visual PAN, cuadro estación, zona de vía?
Ídem para la estación Basavilbaso, Urdinarrain y Parera (Lic. N°26).
En el alcance del mismo ítem indica lo siguiente: "El destape de vía (ambos rieles) se hará en sectores puntuales del tramo de vía hasta el plano inferior de los durmientes, cuidando de no dañar aquellos que por su estado permitan ser recuperados". Dado el alcance del trabajo, se solicita el cómputo del mismo para poder valorarlo."

Respuesta Nº 6:
La Estación Domínguez no se encuentra dentro del alcance de los trabajos de la presente Licitación.
Los trabajos correspondientes al desmalezado de vía se encuentran detallados en el Art. 3.1 de la Sección 3. "En los cuadros de las estaciones intermedias (entre Pasos a Nivel) Gilbert, Escriña y Pastor Britos, se tomará un ancho promedio de 30 metros coincidente con el ancho de zona de vía y que corresponde al sector tomado en Concesión, y en las de Basavilbaso, Urdinarrain y F. M. Parera, el cuadro de estación según instrucciones de la Inspección de Obra."
Los trabajos de destape son complementarios y necesarios para la ejecución de las tareas intrínsecas de mejoramiento de vía.

Consulta Nº 7:" Durmientes (art 3.3): Se hace referencia a la vía 2° de dos estaciones, las cuales suman 1700m de vía a tratar adicional (Lic. N25), ídem para tres estaciones, las cuales suman 1900m de vía a tratar adicional (Lic. N°26). En tal sentido, el cómputo de los materiales de vía a proveer y la planilla de cotización no se tuvo en cuenta en forma explícita. El tratamiento de la vía segunda en que ítem se debe incluir? Por otra parte confirmar si la cantidad del material de vía previsto es el correcto."

Respuesta Nº 7:

Pablo Bellizzi
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A

Las cantidades de materiales a proveer son las indicadas bajo el título "PROVISIÓN DE MATERIALES" de la Sección 3 del Pliego de la presente licitación.

***Consulta Nº 8**: "Tratamiento de juntas (art. 3.7): Se estima una cantidad levemente superior de eclisas derivado del uso de rieles de 25m de longitud. Solicitamos confirmación de la cantidad."*

Respuesta Nº 8:
Tanto en el Art. 3.7 como en el Art. 3.2 de la Sección 3, se encuentra especificado que las juntas (nuevas y existentes) deberán regularizarse de manera tal que se encuentren a una distancia de 36 metros.
Art. 3.7: "Se prevé regularizar las juntas (existentes) de manera tal que luego de la ejecución de los trabajos las mismas se encuentren a una distancia de 36 metros aproximadamente."
Art. 3.2: "Se prevé regularizar las juntas (nuevas) de manera tal que luego de la ejecución de los trabajos las mismas se encuentren a una distancia de 36 metros aproximadamente para el sector a intervenir."

***Consulta Nº 9**: "Nivelación y Alineación de vía y Perfilado con Aporte de Piedra Balasto (art. 3.9): ¿La cantidad a proveer por el Contratista de balasto incluye lo necesario para los PAN y ADV a intervenir?"*

Respuesta Nº 9:
Ídem respuesta N°7

***Consulta Nº 10**:"Tratamiento de PAN (art. 3.11): i) Se interpreta que el alcance del tratamiento de los PAN no incluye la señalización activa. ¿Es correcto? ii) Ante la eventual imposibilidad de provisión de asfalto en caliente en la zona, se puede prever la colocación de asfalto en frío? iii) La señalización a proveer incluye la cartelería vial vertical y horizontal según SETOP 7/81?"*

Respuesta Nº 10:
I) Las tareas y el tipo de PAN, son las especificadas en el ítem.
II) Las tareas son las especificadas en el ítem.
III) Ídem Respuesta N°10 ii)

***Consulta Nº 11**: "Desagües (art. 3.13): La limpieza y/o reconstrucción de desagües longitudinales se refiere a ambos lados de la vía en incluye el alcantarillado existente?".*

Respuesta Nº 11:
En el ítem se encuentran detalladas las tareas a realizar. "Se prevé ejecutar estos trabajos en todo el sector de vía a tratar a ambos lados de la vía."

***Consulta Nº 12**: "Señalización (art. 3.15): i) Se solicita el cómputo previsto de la señalización a colocar para poder presupuestar (Postes kilométricos, CSA, señal de aproximación puentes y estaciones). ii) Se debe incluir cartel de Silbe para PAN? iii) Los rieles para la instalación de los postes kilométricos serán provistos por el Comitente?"*

Pablo Bellizzi
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A

Respuesta N° 12:
i) El ítem se certificará como partida global, debiendo incluirse toda la señalización prevista en el mismo.
ii) Incluye todas las tareas especificadas en el ítem.
iii) Se podrán utilizar, previa aprobación de la Inspección de Obra, rieles producidos de las clases técnicas tipo chatarra.

***Consulta N° 13**: "¿Es correcto lo indicado en el siguiente párrafo?*
SECCION 1 – Art. 17 – párrafo 3° (PCP): "La no aprobación o el no otorgamiento de los permisos y habilitaciones por las autoridades competentes en materia ambiental implicarán la recisión del Contrato, sin derecho a reclamo entre las partes, salvo que se verificara que el Contratista no haya cumplido sus obligaciones para obtener la aprobación de que se trate."

Respuesta N° 13:
Corresponde que diga: "La no aprobación o el no otorgamiento de los permisos y habilitaciones por las autoridades competentes en materia ambiental implicarán la recisión del Contrato, sin derecho a reclamo entre las partes, salvo que se verificara que el Contratista haya cumplido sus obligaciones para obtener la aprobación de que se trate."

***Consulta N° 14:** "Normas a considerar: se hace mención al plano N° 42277B y plano N° 115 D y 115 A-D – Puente A° Saladillo – Km 292,771 – Línea CC. Se solicita el agregado de la documentación mencionada."*

Respuesta N° 14:
Corresponde que diga: plano N° 42277B y plano.
Se adjunta Plano

***Consulta N° 15**:"Eclisas Art. 3.2: en este dice "El Contratista proveerá las eclisas producidas de 6 agujeros, tipo barra para riel 50,504 Kg/m", entendemos deberían ser nuevas, dada la dificultad de su obtención usadas, favor de confirmar."*

Respuesta N° 15:
Corresponde que diga: "El Contratista proveerá las eclisas nuevas de 6 agujeros, tipo barra para riel 50,504 Kg/m".

Consultas Efectuadas por la firma TESUR S.A. (27-11-14):

***Consulta N° 1:** "Art. 3.12 Tratamiento de vía en puentes y/o alcantarillas: Se observa la destrucción de varios estribos en el coronamiento superior e incluso en alguno, fisuras verticales, favor de indicar la no ejecución de trabajos civiles en Puentes."*

Respuesta N° 1:
Las tareas son las especificadas en el ítem.

Pablo Bellizzi
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.

Consulta N° 2: *"Art. 3.11 Tratamiento de Pasos a Nivel (PAN): En prácticamente la totalidad de los Pasos a Nivel no están colocadas las rejas de guardaganado en ninguno de sus dos laterlaes, lo que origina el ingreso de ganado vacuno al sector de vía, como se constatará en la visita, aclarar si serán provistas y colocadas"*

Respuesta N° 2:
Ejecutadas las tareas según lo indicado en las Especificaciones Técnicas, los Pasos a Nivel se ajustarán a lo establecido en la Normativa vigente sobre el particular en todos sus aspectos.

Consulta N° 3: *"Art. 3.7 Tratamiento de Juntas: En el 2° párrafo del mismo se indica: "En las juntas existentes se plantea el tratamiento correspondiente a la totalidad de las mismas con la renovación completa de eclisas tipo barra de 6 agujeros para riel de 50,504 Kg/m con sus respectivos bulones, los cuales incluyen sus correspondientes arandelas elásticas tipo grower y tuercas".*
Entendemos que esto está referido exclusivamente a las juntas de los rieles indicados Tipo P 50 que se agregaran. Favor de confirmar.

En el 3° párrafo del mismo se indica: "(El eventual agregado de suplementos ahusados y flejes) se indican en la Planilla de Cotización."
No los encontramos en la misma.
En el 5° párrafo se indica: "El Contratista proveerá las eclisas nuevas de 6 agujeros, tipo barra, con sus bulones y arandelas correspondientes para los distintos tipos de rieles existentes."
Esto implica la modificación de todas las juntas de riel BSR de 49,61 Kg/m que son de 4 agujeros agregando a cada riel N°2 agujeros por junta. Favor de confirmar si es asi, y como se abona esta tarea."

Respuesta N° 3:
El alcance de las tareas, la cantidad de juntas a intervenir, los materiales a proveer y la forma de certificación son los especificados en el correspondiente ítem.

Consulta N° 4: *"En algunos sectores, se encuentra gran cantidad de balasto fuera de Norma IRAM FAL 7040 lo que dificultará seriamente la nivelación de vía. Por favor indicar el criterio a adoptar."*

Respuesta N° 4:
El tipo de material a incorporar a la vía y las cantidades se especifican en el correspondiente ítem. Asimismo se establece la metodología a adoptar para las tareas de nivelación, alineación y perfilado.

Pablo Bellizzi
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A